

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (ISO 22000) _ AUDITORIAS EXTERNAS DE RECERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTOS II, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

ASISTENTES:

- D. Carlos Quiñonero Cervantes. Director Jurídico de EMUASA.
- D. Ana Gomis Ivorra. Sistemas de Gestión de EMUASA

En acto celebrado el 28 de septiembre de 2022, se procede a la apertura de los Sobres Nº2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) de los licitadores presentados y admitidos en el procedimiento de licitación para la contratación de SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (ISO 22000) _ AUDITORIAS EXTERNAS DE RECERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTOS II.

Tras la apertura y descarga de la documentación, se da traslado al departamento técnico responsable para que, en base a los criterios de evaluación establecidos, emita informe de valoración.

Los firmantes del acta manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del Perfil del Contratante del EMUASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Con la finalidad de garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del personal al servicio del Órgano de Contratación, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección licitaciones@emuasa.es